Universidad Surcolombiana

ACTA DE GRADO No. 487

La Universidad Surcolombiana, creada por Ley 13 de Enero 30 de 1976 y reconocimiento institucional por Resolución No. 9062 del 26 de Octubre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que el estudiante:

LILIANA ANDREA SILVA ALDANA

C. de C. No. **26.425.799** *de* **Neiva (Huila)**

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por los Acuerdos Reglamentarios de la Universidad, resuelve otorgarle el título de:

MEDICO Y CIRUJANO

En nombre y representación de la Universidad Surcolombiana y de la República de Colombia, el Señor Vicerrector Académico tomó el juramento de rigor:

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta en la ciudad de Neiva, a los 27 *días del mes de* **julio de 2001**

JESUS ANTONIO MOTTA MANRIQUE
RECTOR

MAURO MONTEALEGRE CARDENAS
VICERRECTOR ACADEMICO

PEDRO LEON REYES GASPAR
DECANO DE LA FACULTAD

NUBIA ESPERANZA MARIN PALMA
SECRETARIO GENERAL

Registrado en el Folio 330 del Libro de Diplomas 2